

I. DESTACADOS

- Elecciones autonómicas y locales de 28 de mayo 2023.
- La Embajada de España en China, a través de la Consejería de Educación, y el Instituto Cervantes convocan el I Concurso de redacción escolar en español en China.
- Inauguración de la exposición *Encuentro con el Museo del Prado* en la Beijing Design Week.
- Consulta la programación de las actividades culturales y educativas del Instituto Cervantes de Pekín, del mes de abril en el apartado “España en China y en el mundo”.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO



Periodo 07/04 – 21/04/2023

Empezamos el análisis subrayando que COVID19 tiene sus horas contadas y se aproxima a su fin, como pandemia global, según informes de la Organización Mundial de la Salud. A esto hay que sumar la importante novedad introducida por el Beijing Public Transportation Service, comunicando el fin del uso obligatorio de mascarillas faciales en los medios de transporte de metro y autobús. De esta forma, la normativa general actual en China es que solo se hace recomendable el uso de mascarillas en los siguientes medios de transporte, a saber: aviones, trenes, líneas de autobuses de larga distancia, barcos, metro y autobuses urbanos. La Joint Prevention and Control Mechanism of the State Council ha actualizado sus sugerencias sobre el uso de mascarillas, indicando el uso necesario de las mismas **en entornos con casos registrados de COVID19** (hospitales, escuelas, lugares de trabajo). Sin embargo, para el caso de supermercados, cines, estaciones de autobuses o lugares cerrados **con gran**

afluencia de público (pero sin casos registrados de COVID19), solo se recomienda su uso. Para entornos abiertos, al aire libre y en espacios cerrados, ya no es necesario el uso de mascarillas, algo que muchos de nosotros pensamos que no iba a suceder nunca. Enhorabuena a todos.

Al hilo de lo anterior y sobre el impacto actual de COVID19 en la RP China, os informamos que se ha producido un ligero aumento de infecciones desde finales de marzo hasta primeros de abril. En otras palabras, y según datos ofrecidos por el Chinese Center for Disease Control and Prevention (China CDC), hablamos de una subida del 0,7% al 1,4%. No obstante, los especialistas sanitarios chinos consideran que es improbable que se produzca otra ola de casos COVID19.

Ya en materia de viajes y desplazamientos internacionales, os informamos que se han producido más de 65 millones de entradas y salidas hacia y desde la RP China, durante el primer trimestre del año 2023. Además, se ha producido un aumento de hasta un 40% en el número de visados chinos expedidos a nacionales extranjeros, según informa la National Immigration Administration (N.I.A). Del total de esas entradas y salidas, 32.350.000 millones corresponden a residentes de China continental, 29.480.000 millones de Hong Kong SAR, y 3.226.000 millones corresponden a nacionales extranjeros. Se han registrado también un total de 4.600 solicitudes de extensión, renovación y nueva expedición de visados, así como la expedición de un total de 186.000 permisos de residencia, a favor de extranjeros. Son cada vez más los aeropuertos internacionales de la RP China que siguen reinstaurando conexiones aéreas con el exterior para atender la cada vez mayor demanda de viajes por motivos, principalmente, de turismo. De entre los destinos más demandados por el mercado local del turismo chino destacan Tailandia, Corea del Sur, Japón, Singapur y Malasia.

Como consecuencia de ello, hay una tendencia palpable al alza de intercambios educativos entre estudiantes locales y extranjeros, así como la restauración de los programas de cooperación académicos entre universidades de China y del exterior. Sirva de ejemplo la campaña denominada “Global engagement Year” lanzada por Peking University y el papel activo que empieza a jugar la China Scholarship Council y su programa de becas y ayudas.

Ya en materia medioambiental, las autoridades meteorológicas chinas han dado cuenta de nuevos episodios de tormentas de arena en abril, que han afectado a grandes áreas del país, llegando incluso a zonas inusuales como Shanghai, delta del río Yantze, las provincias de Henan, Shandong, norte de Anhui y Jiangsu. Durante los próximos días, las siguientes provincias se verán afectadas por fenómenos meteorológicos adversos de esta naturaleza, tales como Xinjiang, Mongolia Interior, Gansu, Ningxia, Shaanxi, Shanxi, Hebei, Pekín, Liaoning, Jilin y Heilongjiang. Las autoridades han emitido el nivel de alerta azul, de un total de tres, correspondiendo a la naranja como la más grave.

Por tanto, los niveles de contaminación siguen siendo elevados. Por tanto, si vas a trasladarte próximamente a alguna de las provincias citadas durante lo que queda del mes de abril, te aconsejamos que revises los pronósticos del tiempo a diario, y sobre todo que utilices mascarilla especial para protegerte convenientemente contra la arena en suspensión. Es más que recomendable que extremes la protección, en caso que seas asmático o sufras alguna infección respiratoria crónica. Si vas a conducir un vehículo, presta atención y ten cuidado con la baja visibilidad.

No nos hemos olvidado de tus viajes desde China a países asiáticos. En caso de hacerlos, por motivos, entre otros, de negocios, vacaciones, visitas familiares, turismo individual o de grupo, te recomendamos que antes de viajar, consultes las condiciones de salida desde la RP China (presentación de documentos de viaje, visados), así como las de entrada a dichos países (solicitud de visados, realización de pruebas PCR, antígenos) y las de regreso a China (realización de pruebas PCR antes de regresar a China o realización de pruebas de antígenos 48 horas antes del embarque), contactando con las agencias de viaje y compañías aéreas chinas, así como con las embajadas de los países de destino, ubicadas en Pekín.

Sin olvidar la especial virulencia de la gripe común de temporada primaveral, en caso de que los efectos gripales y los provocados por la arena suspendida en el ambiente (sobre todo para los niños/as), sean severamente adversos, acude al centro médico u hospitalario más cercano. En caso de hospitalizaciones urgentes no dudes en ponerte en contacto directamente con nosotros por si necesitaras mayor información o ayuda. Ten siempre a mano un seguro médico privado que ofrezca un régimen de cobertura amplio sobre gastos provocados por eventuales hospitalizaciones.

FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS PERIODO POST-PANDEMIA

Global Times – www.globaltimes.cn
Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com
China Daily – www.chinadaily.com.cn
China Southern Morning Post – www.scmp.com
People`s Daily online – www.en.people.cn
China Radio International – <https://espanol.cri.cn/>
ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>
China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>



III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

La Selección Nacional Masculina Senior de Waterpolo de la RP China ha visitado nuestro Consulado General, para tramitar sus correspondientes visados con motivo de su próximo viaje a Barcelona y Sabadell. Por invitación de la Real Federación Española de Natación, van a participar en la competición “Challenge Cup” y sus entrenamientos, que tendrá lugar del 19 de abril al 3 de mayo en España. Les deseamos mucha suerte en este viaje.



- Si tu amistad de nacionalidad china desea estudiar en España, le va a hacer falta un visado nacional de estudios. Consulta el siguiente enlace en el que encontrarás toda

la información necesaria sobre requisitos y procedimiento a seguir:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Visados&scs=Visados+Nacionales+-+Visado+de+estudios>



- Si entre tu círculo de amistades extranjeras despunta talento de carácter científico, investigador y académico, y desean realizar actividades de formación, investigación, desarrollo e innovación en entidades públicas o privadas en España, te informamos que existe la modalidad de visado de investigador que se adapta a este tipo de perfiles. Para más información sobre cómo solicitarlo, consulta el siguiente enlace: <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Visados&scs=Visados+Nacionales+-+Visado+de+investigador>



- A veces, una autoridad administrativa o judicial extranjera, exige la acreditación del contenido de una ley española sobre todo cuando el nacional español de turno quiere contraer matrimonio o registrarse como pareja de hecho, ante una autoridad extranjera, o los certificados relativos al nombre y apellidos de los españoles. De ser este tu caso, te informamos que este Consulado General de España puede expedir un certificado o testimonio de ley. Para mayor información consulta el siguiente enlace: <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Certificados&scs=Certificado+de+ley>

- Si tienes pensado trasladar tu residencia a España, te informamos que los medios de transporte que puedes importar son las motocicletas, los vehículos automóviles de uso privado y sus remolques, las caravanas de camping, las embarcaciones de recreo y uso privado y los aviones de turismo. Estos podrán importarse con franquicia de derechos de arancel y exención de impuestos en los cambios de residencia si se cumplen unos requisitos exigibles. Más información en el siguiente enlace de la Agencia Tributaria:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/importar-vehiculo/vehiculos-traslado-residencia/requisitos-obtener-franquicia-exencion.html>



- Si tienes pensado mudarte a España tras tu periplo de vida profesional en la RP China, te interesa saber que puedes solicitar la ayuda del emigrante retornado. Para ello debes obtener el Certificado de Emigrante Retornado expedido por el Área o Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Delegación o Subdelegación del Gobierno de tu provincia de residencia (en España). Debes saber que el hecho de que la RP China no sea parte de la demarcación de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España, obliga a que toda la documentación que no tenga carácter oficial sobre el trabajo realizado en el extranjero (ya sea por cuenta propia o ajena y la duración del mismo), debe acreditarse mediante documentos originales o fotocopias compulsadas de contratos de trabajo, hojas salariales o de cotización a la Seguridad Social y/o certificado de trabajo de la empresa donde se haya trabajado, en el que habrá de figurar el tiempo de prestación de servicios y la fecha de la extinción de la relación laboral referida al trabajo realizado. Dicha documentación ha de estar **protocolizada ante notario chino y posteriormente legalizada por el Ministerio de Exteriores chino y por el correspondiente Consulado español en China.** El Consulado General de España en Pekín no es competente para realizar trámites de adveración de documentación laboral alguna. En este enlace de la Subdirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno puedes consultar la Guía de Retorno https://ciudadaniaexterior.inclusion.gob.es/documents/1638089/1684741/GUIA_DE_L_RETORNO.pdf/0c6c2c5a-ad52-469b-f77d-2a76875581d0?t=1662388254881
- Al hilo de lo anterior, te recomendamos que revises muy atentamente el siguiente enlace del Ministerio de Trabajo y Economía Social que ofrece mucha información sobre el subsidio para personas emigrantes retornadas:

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones/quiero-cobrar-el-paro/subsidio-para-emigrantes-retornados.html>

- Si necesitas contactar con la Oficina Española del Retorno, estos son sus datos de contacto: C/ Arturo Soria, 126. Edificio A. 2ª planta, 28043-MADRID. Atención telefónica: 9.00 h a 14:00 h, teléfono.: 91 363 62 00 O bien puedes rellenar el siguiente formulario:

<https://prointerweb.seg-social.gob.es/buzonemigra/>



- Te informamos que para recibir una atención consular adecuada, es importante que mantengas actualizados los datos que constan el Registro de Matrícula Consular (RMC). En este sentido, si eres residente en la RP China debes comunicar a la Oficina Consular española más cercana a tu lugar de residencia, las modificaciones de tus circunstancias personales que impliquen una variación en los datos obligatorios del padrón. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Inscripci%c3%b3n+Consular&scs=Modificaci%c3%b3n+de+datos+o+cambio+de+domicilio>

exteriores.gob.es

TRÁMITES EN #TuConsulado

Visados de reagrupación familiar en régimen general

Puedes

- ✓ Si eres cónyuge, pareja de hecho, descendiente menor de edad o discapacitado, o ascendiente a cargo de un ciudadano extranjero que tenga autorización para residir en España al menos un año y haya solicitado la autorización para residir por al menos otro año, y que quiera ejercer el derecho a la reagrupación familiar.

No puedes

- ✗ Si eres familiar de ciudadano de la Unión Europea o de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo o de Suiza, ya que tienes que solicitar el visado para familiares de ciudadanos de la Unión.
- ✗ Si no dispones previamente de autorización inicial de reagrupación familiar expedida por la Delegación o Subdelegación del Gobierno en España, solicitada por el reagrupante.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- Si tu amistad, familiar o cónyuge todos ellos de nacionalidad extranjera tienen que solicitar el NIE (Número de Identidad de Extranjero) te informamos que entre otros formularios se requiere el 790/012. En este enlace de la Policía Nacional lo puedes descargar y rellenar. ¡Ojo! Para solicitar el NIE por primera vez hay que marcar la opción: “Asignación de Número de Identidad de Extranjero (NIE) a instancia del interesado”. En cambio, si se trata de la solicitud de un certificado de NIE, hay que marcar la opción: “Certificados o informes emitidos a instancia del interesado”.
https://sede.policia.gob.es/Tasa790_012/ImpresoRellenar

- ¿Sabías que un nacional español puede no estar obligado a disponer de DNI bajo unos supuestos muy concretos? Según la Agencia Tributaria si un nacional español no está obligado a obtener DNI porque su residencia se ubique en el extranjero y su permanencia en España sea inferior a seis meses, la Administración tributaria le asignará un NIF L. ¿Sabías que, en este tipo de casos tan especiales, siempre y cuando este nacional español vaya a realizar una operación de naturaleza o con trascendencia tributaria y fiscal en España (aun residiendo en el extranjero), debe disponer de un Número de Identificación Fiscal (NIF) propio? Pues bien, si es tu caso o el de algún conocido tuyo, puedes obtener el DNI de forma voluntaria (personalmente y presencialmente en España) o bien, solicitar de la Administración tributaria la asignación de **un NIF con letra inicial L, para los españoles residentes en el extranjero, o letra K, para españoles residentes en España menores de 14 años.** Para mayor información consulta el siguiente enlace de la Agencia Tributaria:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/censos-nif-domicilio-fiscal/solicitar-nif/nif-fisica.html?faqId=c03674bdc69f5710VgnVCM100000dc381e0aRCRD>

exteriores.gob.es

TRÁMITES EN #TuConsulado

Número de identificación fiscal |||

Puedes

- ✔ Solicitarlo si eres español residente en el extranjero sin DNI e inscrito en el Registro de Matrícula Consular.
- ✔ Solicitarlo si eres extranjero residente en la demarcación consular sin NIE (Número de Identidad de Extranjero).

No puedes

- ✘ Hacer la declaración de la renta en la Oficina Consular.
- ✘ Pagar los impuestos en la Oficina Consular.



- Os recordamos la vigencia de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Si te ves afectado o aludido por lo descrito en esta Ley, te informamos que la misma es también aplicable a cualquier ciudadano español, ya sea residente en España o en el extranjero. Consulta el contenido de dicha Ley en el B.O.E cuyo enlace es:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-5366>

- ¿Sabías que la RP China tiene su propio programa gubernamental de becas de carácter bilateral? Pues de todo ello y en detalle, te interesa saber lo que el State Council of PR China publica en el siguiente enlace:

http://english.www.gov.cn/services/study_in_china/2014/08/23/content_281474982_978712.htm

- Si alguna amistad tuya en España, desea estudiar en la RP China con estancias de larga duración de varios años, o de menos duración, te recomendamos que consultes el siguiente enlace del State Council of PR China que versa sobre preguntas y respuestas frecuentes:

http://english.www.gov.cn/services/study_in_china/2014/08/23/content_281474982_978810.htm



- Si ejerces una actividad laboral en la RP China, siendo tu nacional español, y por tanto en calidad de extranjero ante las autoridades de inmigración chinas, te interesa conocer las reglas para la administración del empleo para extranjeros en este país (en inglés: Rules for the Administration of Employment of Foreigners in China”. Para mayor información consulta el siguiente enlace de la National Immigration Administration of PR China:
<https://en.nia.gov.cn/n162/n222/c380/content.html>
- Si vas a contraer matrimonio con un/a nacional de la RP China, y de cara a vuestra futura descendencia, te interesa conocer la ley de nacionalidad de este país (en inglés: Nationality Law of the People's Republic of China) para saber los criterios aplicables de la nacionalidad china. Para mayor información consulta el siguiente enlace de la National Immigration Administration of PR China:
<https://en.nia.gov.cn/n162/n222/c421/content.html>



- El pasado 04/04/2023 se convocaron las Elecciones autonómicas y municipales para el 28 de mayo de 2023. En este sentido, os informamos sobre el comunicado publicado por este Consulado General el pasado 20/04/2023, en el que te explicamos el procedimiento general a seguir y los plazos para que puedas ejercer tu derecho al voto:
[https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AUTON%
c3%93MICAS-Y-MUNICIPALES-DE-28-DE-MAYO-DE-2023.aspx](https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AUTON%c3%93MICAS-Y-MUNICIPALES-DE-28-DE-MAYO-DE-2023.aspx)

De igual modo adjuntamos al presente boletín un archivo PDF titulado “Preguntas frecuentes voto exterior” cuya lectura te recomendamos.



Información general sobre el proceso electoral del 28/05/2023.

Voto ERTA elecciones autonómicas

#VotoERTA: si eres español temporalmente en nuestra demarcación consular con derecho a voto en las **#EleccionesAutonómicas** del **#28M** Ejerce tu derecho solicitando el envío de la documentación en el Consulado: plazo **hasta el 29 de abril**. Más información en (enlace arriba citado)

Voto ERTA elecciones municipales

#EleccionesMunicipales #28M #VotoERTA: si eres español o residente en España con derecho al sufragio activo temporalmente en nuestra circunscripción consular. Ejerce tu derecho solicitando el envío de la documentación en el Consulado: plazo **hasta el 29 de abril**. Más información en (enlace arriba citado)

Voto Cera depósito de voto en urna elecciones autonómicas

#VotoCERA: si eres español residente en nuestra circunscripción con derecho a voto en las **#EleccionesAutonómicas** del **#28M** Período para depositar **#VotoenUrna** entre el **20 y el 25 de mayo ambos inclusive** (horarios en días laborables: 08.30 h – 15.30 h, y en fin de semana de 10.00 h – 13.00 h).

- Este Consulado General es centro habilitado para el ejercicio de tu derecho al voto. Más información en el siguiente enlace:
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/CENTRO-HABILITADO-PARA-EJERCICIO-DEL-DERECHO-AL-VOTO,-ELECCIONES-A-LOS-PARLAMENTOS-DE-DOCE-COMUNIDADES-AUT%c3%93NOMAS-Y-DOS-CIUD.aspx>



¿Cómo votar desde el extranjero?

ESTOY DE PASO EN EL EXTRANJERO



Me doy de alta, si no lo había hecho ya, como no residente en el plazo que determina la ley.



Relleno el impreso de solicitud de documentación electoral y lo envío a través de la oficina consular.



Recibo en mi domicilio la documentación electoral por correo postal.



Voto por correo a la mesa electoral correspondiente en España.

RESIDO EN EL EXTRANJERO



Compruebo si estoy dado de alta como residente en el Consulado. En caso de no estarlo, tengo que gestionar el alta.



Debo consultar si estoy incluido o no en las listas del censo en la sede electrónica del INE o en las expuestas en la oficina consular y, si fuera el caso, en ese periodo, realizar reclamaciones para corregir errores.



Si estoy en el censo electoral, recibo en mi domicilio la documentación y puedo descargar las papeletas de voto correspondientes.



Aprobadas las candidaturas, recibo en mi domicilio las papeletas correspondientes por correo postal.



Voto por correo postal a la oficina consular.



Voto en la urna habilitada en la oficina consular.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

exteriores
.gob
.es

- Te informamos sobre las Jornadas de traducción y docencia del idioma chino organizadas por el Instituto Cervantes, junto con la Casa Asia y la Embajada de España en la R.P. China, todo ello en conmemoración del 50º aniversario de relaciones diplomáticas entre España y R.P. China. En dichos eventos colaboran la Universidad de Granada, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Fudan y la Universidad de Estudios Extranjeros de Pekín. Se tiene prevista la realización de una serie de encuentros sobre traducción y docencia del chino desde el español al idioma chino. Más información en el siguiente enlace:
https://mp.weixin.qq.com/s?__biz=MzAxNTAwMDYyNQ==&mid=2649377370&idx=1&sn=76da2cece4474dc7853c0d2dad252006&chksm=83945f04b4e3d6122382b8351e32a34292d7932a3a3704e27e4ebaf683ecda16d767b95ad&token=372197477&lang=zh_CN#rd
- Te informamos que la Embajada de España en China, a través de la Consejería de Educación, y el Instituto Cervantes convocan el I Concurso de redacción escolar en

español en China. El objetivo de este concurso es fomentar el interés por la lengua y cultura españolas, reconocer el trabajo diario del alumnado de español y contribuir al desarrollo del espíritu creativo y de la imaginación de los estudiantes. Más información en el siguiente enlace:

https://mp.weixin.qq.com/s?__biz=MzAxNTAwMDYyNQ==&mid=2649377048&idx=1&sn=0f42e9e002c08dc9a7dacb0d4e17160a&chksm=83945c46b4e3d550428620b1e1a9cb19d436410b9d4b72fc63c43a8beefeeeb48fc023aee217&token=357383149&lang=zh_CN#rd

- En este enlace puedes consultar el programa de actividades culturales y educativas correspondientes al mes de abril, editado por el Instituto Cervantes con sede en Pekín, RP China.

https://mp.weixin.qq.com/s?__biz=MzAxNTAwMDYyNQ==&mid=2649376990&idx=1&sn=102d1bd03b10c0465386828c6cd6040b&chksm=83945d80b4e3d496bbd1944edaca929fd01e20463589ae97a10be17de253e778207215d544a8&token=598833901&lang=zh_CN#rd



- Te recordamos que el Consulado General de España en Pekín, tiene cuenta oficial de wechat. Te aconsejamos que sigas dicha cuenta para mantener un contacto informativo más directo con esta oficina consular. Solo tienes que introducir los siguientes datos de forma literal en la aplicación wechat: “ConsuladoEspanaPekin”, y nos encontrarás.

INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:

Delegación CDTI SOST China y Sudeste Asiático -- Correo electrónico: china@cdti.es

Agregaduría de Defensa -- Correo electrónico: agredpek@oc.mde.es

Consejería de Interior -- Correo electrónico: consejeria.china@mir.es

Consejería de Educación -- Correo electrónico: consejeria.cn@mecd.es

Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: pekin@comercio.mineco.es

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: beijing@tourspain.es

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: pekin@mapa.es

Consejería de Información -- Correo electrónico: consejeria.pekin@mpr.es

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekin:

<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx>

Consulado de España en Cantón:

Correo-electrónico: cog.canton.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

Consulado de España en Shanghai:

Correo electrónico: cog.shanghai.nac@maec.es

Teléfono: (0086) 21 63213543

Consulado de España en Chengdu:

Correo electrónico: cog.chengdu@maec.es

Teléfono: (0086) 28 60801696

Consulado General de España en Hongkong:

Correo electrónico: cog.hongkong@maec.es

Teléfono: (852) 2525 3041



- Te informamos que la Embajada de España en la R.P. China y la Beijing Design Week tienen planeado realizar la inauguración de la exposición ***Encuentro con el Museo del Prado en la Beijing Design Week***, que tendrá lugar el 24/04/2023, a las 15:00h. En esta exposición se exhibirán veintinueve reproducciones de tamaño real de algunas de las obras más emblemáticas del Museo Nacional de Prado, todo ello con el fin de que los visitantes puedan conocer pinturas de Rubens, Durero, Rembrandt, Diego de Velázquez, Francisco de Goya, entre otros grandes maestros. Para maor información consulta a la Sección Cultural de la Embajada de España en Pekín, cuyo correo-e es: emb.pekin.ofc@maec.es. Os esperamos ver allí.
- “Spanish firm revved up on Chinese auto sector amid green revolution. Noticia publicada el 20/04/2023 por China Daily, edición en inglés.
<https://www.chinadaily.com.cn/a/202304/20/WS6440788ba310b6054face9c7.html>
- “Barcelona hospital performs world's first fully robotic lung transplant”. Noticia publicada el 19/04/2023 por la agencia de noticias Xinhua. Más información en el siguiente enlace:
<https://english.news.cn/20230419/1d55b48065ad41bba61733327cdcd062/c.html>
- El presidente del Gobierno viajará a Washington el próximo 12 de mayo invitado por el presidente de Estados Unidos, Joe Biden. Noticia publicada el 19/04/2023 por la Moncloa. Más información en el siguiente enlace:
<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2023/190423-previo-sanchez-biden-casa-blanca.aspx>
- “Empresas alimentarias de España y Gansu (China) refuerzan lazos comerciales”. Noticia publicada el 17/04/2023 por el diario La Vanguardia. Más información en el siguiente enlace:
<https://www.lavanguardia.com/vida/20230417/8902047/empresas-alimentarias-espana-gansu-china-refuerzan-lazos-comerciales.html>

- “España es el séptimo país del mundo en generación de energía solar y eólica”. Noticia publicada el 12/04/2023 por el diario El Mundo. Más información en el siguiente enlace:
https://www.elmundo.es/economia/2023/04/12/6435f09c21efa0b97b8b4578.html?utm_source=google&utm_medium=cpc&utm_campaign=unidadeditorial_elmundo_cpc_performance_HMG&utm_content=elmundo_&gclid=CjwKCAjw_ihBhADEiwAXEazJiK2udlaEd5SacB7zRtFQKenxzMRi58AiWkpFNCPvGdVsnWfqvBZFBoCbg8QAvD_BwE
- “Indra entrega un sistema de gestión de tráfico aéreo desplegable a la fuerza aérea australiana”. Noticia publicada el 17/04/2023 por la Europapress. Más información en el siguiente enlace:
<https://www.europapress.es/turismo/transportes/noticia-indra-entrega-sistema-gestion-trafico-aereo-desplegable-fuerza-aerea-australiana-20230417123156.html>
- Calviño: "Europa no debe dar la espalda a China, puede ayudar a poner fin a la guerra de Ucrania" Noticia publicada por la fuente informativa El Español el 12/04/2023. Más información en el siguiente enlace:
https://www.elespanol.com/espana/20230411/calvino-europa-no-espalda-china-ayudar-ucrania/755424744_0.html
- “Spain defeats China in Women's World Cup warm-up”. Noticia publicada el 12/04/2023 por la Agencia Xinhua de noticias. Más información en el siguiente enlace:
<https://english.news.cn/20230412/eb7b9dd827634b9da4dd07851ab5019d/c.html>
- “Los consulados en el exterior duplicaron las asistencias a ciudadanos españoles”. Noticia publicada el 11/04/2023 por el diario La Vanguardia. Más información en el siguiente enlace:
<https://www.lavanguardia.com/nacional/20230411/8889355/consulados-exterior-duplicaron-asistencias-ciudadanos-espanoles.html>
- “El español: el único idioma del mundo que se habla en los seis continentes”. Noticia publicada el 09/04/2023 por el diario La Razón. Más información en el siguiente enlace:
https://www.larazon.es/cultura/espanol-unico-idioma-mundo-que-habla-seis-continentes_202304116435348e7e9ad30001611ed0.html
- “ACS evoluciona en nueva generación con un centro de datos en Alemania”. Noticia publicada el 03/04/2023 por el diario La Razón. Más información en el siguiente enlace:
https://www.larazon.es/economia/acs-evolucion-a-nueva-generacion-centro-datos-alemania_20230403642311e32c7a9f000109321f.html

- El próximo 24/04/2023, va a tener lugar el webinar llamado “España – Asia Central: 30 años de relaciones diplomáticas”. Como prólogo os informamos que en 2022 se cumplieron 30 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y las repúblicas de Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán). Con motivo de la presentación de la Beca Ruy de Clavijo La “España – Asia Central: 30 años de relaciones diplomáticas”, Francisco Olmos analizará cuáles han sido las relaciones entre España y los países centroasiáticos en términos políticos, económicos, sociales y culturales, así como futuras oportunidades para el papel de España en la región. Hay versión de participación a distancia (online). Para mayor información consulta el siguiente enlace:
<https://www.casaasia.es/actividad/webinar-espana-asia-central-30-anos-de-relaciones-diplomaticas/>

- El pasado 20/04/2023, tuvo lugar la mesa redonda “El nuevo marco europeo para la colaboración en ciencia, innovación y tecnología con China” en la Casa Seat, Barcelona. Esta actividad fue organizada por Casa Asia con la colaboración del Instituto Confucio de Barcelona. Durante dicho evento se analizó el futuro de la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación con China. Se debatió la situación actual de la cooperación, nuevos retos y las posibilidades de financiación existentes, con el objetivo principal de identificar vías de colaboración con los agentes de innovación de China para el desarrollo de proyectos conjuntos en el marco de Horizonte Europa. Para mayor información consulta el siguiente enlace:
<https://www.casaasia.es/actividad/mesa-redonda-el-nuevo-marco-europeo-para-la-colaboracion-en-ciencia-innovacion-y-tecnologia-con-china/>

- El pasado 18/04/2023, tuvo lugar el coloquio en el Teatro Real en torno a la ópera “Nixon en China”. Dicho acto fue organizado por Casa Asia en colaboración con Casa de América. Dicho coloquio celebrado en el Teatro Real versó sobre la histórica visita del presidente Richard Nixon a China en 1972 y su reunión con Mao Zedong. Se narraron los motivos y las consecuencias de este hecho histórico, y se analizaron los paralelismos entre la situación en la que se encontraba el mundo cuando tuvo lugar este viaje hace ya medio siglo y la realidad geopolítica actual. Más información en el siguiente enlace:
<https://www.casaasia.es/actividad/coloquio-en-el-teatro-real-en-torno-a-la-opera-nixon-en-china/>

- El próximo 26/04/2023 tendrá lugar el webinar llamado “El Indopacífico: visiones desde Europa y Pakistán”. Este webinar tiene como objetivo analizar los factores que hacen del Indo Pacífico un entorno estratégico y el papel que pueden jugar la Unión Europea y Pakistán. Se discutirá cómo el cambio conceptual de Asia Pacífico a Indo-Pacífico transforma el entorno estratégico de esta región y por qué esta transformación es tan significativa para los intereses geoestratégicos de la UE y Pakistán. Este evento está organizado por la Casa Asia y IPRI Islamabad Policy Research Institute. Está disponible también la participación a distancia. Para mayor

información consulta el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/actividad/webinar-el-indopacifico-visiones-desde-europa-y-pakistan/>



- Si te interesa la información que publica la Casa Asia, puedes suscribirte a sus boletines de actividades rellenando el siguiente formulario disponible en el siguiente enlace (está en la parte superior e inferior de la página web que te saldrá):
<https://www.casaasia.es/actividad/ciclo-de-conferencias-estudios-globales-de-asia-oriental-2/>

IV. NUESTRA COMUNIDAD



INMACULADA DE LAHOZ

No sabemos si conocéis este programa en China de nuestro Ministerio de Educación y Formación Profesional. La Consejería de Educación de la Embajada de España tiene cuatro Secciones Bilingües. A cada una de las secciones se destina un profesor español de español. Las plazas se convocan anualmente a través de una Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan plazas de profesorado en Secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia.

Los centros con Sección Bilingüe en China son los siguientes:

Escuela de Lenguas Extranjeras de Jinan.

Escuela de Lenguas Extranjeras de Pekín afiliado a la Universidad de Estudios Extranjeros de Pekín.

Escuela de Lenguas Extranjeras de Xí'an.

Escuela de Lenguas Extranjeras Ganquan de Shanghái.

Se trata de escuelas de prestigio especializadas en la enseñanza de lenguas extranjeras. Los profesores españoles en las Secciones Bilingües de español se encargan principalmente de afianzar la destreza oral de los alumnos y trabajan estrechamente con los profesores locales de español en sus escuelas. Gracias a la excelente labor del profesorado y su capacidad para conectar con el alumnado y con el profesorado, las Secciones Bilingües han conseguido impulsar el español en los centros expandiendo al mismo tiempo nuestra cultura.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional proporciona a las escuelas que albergan las Secciones Bilingües de español unas ayudas anuales para la adquisición de material didáctico para la promoción de la lengua y la cultura españolas.

Inmaculada de Lahoz, nacida en Tomelloso, reside en Pekín desde hace 7 años, y es una de nuestras profesoras.



“Me llamo Inmaculada de Lahoz y soy de Tomelloso, en el centro de La Mancha, y soy profesora de español como lengua extranjera en la sección bilingüe del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la *Escuela de lenguas extranjeras de Pekín (afiliada a la Universidad de estudios extranjeros de Pekín, BFSU)*. Mi primera estancia en China tuvo lugar en 2011, cuando trabajé como lectora de español en 南昌大学, la Universidad de Nanchang. Esa estancia me supuso un gran reto personal, pues no hablaba nada de chino y Jiangxi no es una provincia demasiado cosmopolita, sin embargo, en aquel momento tuve la oportunidad de venir a Pekín varias veces y la ciudad me gustó mucho, con su contraste entre cultura milenaria y rascacielos futuristas, así que decidí que en algún momento querría volver y vivir aquí.

En 2013, cuando trabajaba en Massachusetts con un programa del gobierno de España, me enteré de que había una plaza vacante para trabajar en Pekín en el programa *profesores en secciones bilingües de español*, también del Ministerio de Educación y Formación Profesional, así que concurrí y obtuve la plaza de docente en la escuela en la que llevo ya siete años.

El trabajo de profesor en una escuela pública china tiene algunas diferencias con respecto a la labor que llevamos a cabo en las escuelas públicas en países de Europa occidental o Norteamérica. Aquí la jerarquía entre docente y estudiante está más marcada, lo cual hace que los alumnos sean, en general, más reticentes a expresar sus opiniones o a participar en clase, aquí cuesta más que se lancen a hablar, no obstante, nuestro proyecto tiene como objetivo desarrollar las capacidades comunicativas y el conocimiento cultural, todo esto a través de juegos, canciones, vídeos, obras de teatro etc. Además, el equipo docente de la escuela organiza anualmente, pandemias aparte, un intercambio escolar con España para que nuestros estudiantes tengan una experiencia de inmersión real.



Por otra parte, con el apoyo de la Consejería de educación de la Embajada de España, los alumnos de nuestra sección tienen acceso a recursos y materiales educativos, concursos y becas y asistencia para estudiar en España. Asimismo, la Consejería nos proporciona a los profesores formación permanente: cursos y talleres especializados y grupos de trabajo con profesores de otras secciones. En mi caso, también se me ha brindado la oportunidad de participar como ponente en talleres o conferencias, como cuando en 2019 participé en una mesa redonda sobre español con el vicepresidente de Comisión Europea Josep Borrell.

Este trabajo me ha permitido conocer a gente de muchos ámbitos sociales y culturales, estoy en contacto con la Embajada española y otras embajadas hispanohablantes -con las que hacemos actividades culturales- y con el Instituto Cervantes, institución en la cual he tenido el placer de colaborar de forma esporádica y a través de la cual he conocido a la mayoría de los que hoy son mis amigos aquí en Pekín.

En definitiva, trabajar y vivir en Pekín, para mí, es un regalo, por lo mucho que aprendo a diario, sobre todo de mis alumnos y de mis compañeras chinas; por la gente que este trabajo me ha permitido y me permite conocer y por las experiencias de viaje que he disfrutado tanto en este increíble país como en el sudeste asiático, experiencias que, de otra forma, no habría podido tener”.

Pekín, a 21 de abril de 2023

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura